



## 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

### 110. Proyectos de Ley

#### **PL/000013-09**

*Informe de la Ponencia de la Comisión de Economía y Hacienda en el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias y Administrativas.*

*Texto propuesto por la Ponencia.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León del Informe de la Ponencia de la Comisión de Economía y Hacienda en el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias y Administrativas, PL/000013. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de noviembre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

### **A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

La Ponencia encargada de redactar el Informe sobre el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias y Administrativas, integrada por los Procuradores señores Castro Cañibano, Cepa Álvarez, Gago López, García Sánchez, Negrete Santamaría, Pelegrina Cortijo, Rubio Martín, Santos Reyero y Vázquez Ramos, ha estudiado con todo detenimiento dicho Proyecto de Ley, así como las enmiendas presentadas al mismo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 114 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, eleva a la Comisión el siguiente:

#### **INFORME**

Antes de entrar en el estudio pormenorizado del Proyecto de Ley, la Ponencia adoptó el criterio de que aquellas enmiendas sobre las que no recayera un pleno acuerdo entre los ponentes o que no fueran retiradas por el propio Procurador que las presentó o por los ponentes del Grupo Parlamentario autor de las mismas, se entenderán apoyadas por éstos, reservándose su futuro debate y votación para Comisión.

#### **TÍTULO DEL PROYECTO DE LEY**

No se han presentado enmiendas al Título del Proyecto de Ley.

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

- Las Enmiendas números 1 y 2 de las presentadas conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos no han sido aceptadas por la Ponencia. En consecuencia, se trasladan a Comisión para su debate y votación.



- Las Enmiendas números 1, 2 y 3 de los Procuradores doña Laura Domínguez Arroyo y don Juan Pablo Fernández Santos no han sido aceptadas por la Ponencia. En consecuencia, se trasladan a Comisión para su debate y votación.

## **ARTÍCULO UNO**

- La Enmienda número 3 de las presentadas conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

- Las Enmiendas números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 del Grupo Parlamentario Socialista no han sido aceptadas por la Ponencia. En consecuencia, se trasladan a Comisión para su debate y votación.

- Las Enmiendas números 4, 5 y 6 de los Procuradores doña Laura Domínguez Arroyo y don Juan Pablo Fernández Santos no han sido aceptadas por la Ponencia. En consecuencia, se trasladan a Comisión para su debate y votación.

## **ENMIENDA NÚMERO 32 DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**

- La Enmienda número 32 del Grupo Parlamentario Socialista, que propone la incorporación al Proyecto de Ley de un nuevo artículo 1 bis, no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

## **ARTÍCULO DOS**

- Las Enmiendas números 33 y 34 del Grupo Parlamentario Socialista no han sido aceptadas por la Ponencia. En consecuencia, se trasladan a Comisión para su debate y votación.

- Las Enmiendas números 7 y 8 de los Procuradores doña Laura Domínguez Arroyo y don Juan Pablo Fernández Santos no han sido aceptadas por la Ponencia. En consecuencia, se trasladan a Comisión para su debate y votación.

## **ARTÍCULO TRES**

No se han presentado enmiendas a este artículo.

## **ARTÍCULO CUATRO**

- Las Enmiendas números 35 y 36 del Grupo Parlamentario Socialista no han sido aceptadas por la Ponencia. En consecuencia, se trasladan a Comisión para su debate y votación.

## **ARTÍCULO CINCO**

- La Enmienda número 4 de las presentadas conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

## **ARTÍCULO SEIS**

- La Enmienda número 37 del Grupo Parlamentario Socialista no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.



## ARTÍCULO SIETE

- La Enmienda número 38 del Grupo Parlamentario Socialista no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

## ARTÍCULO OCHO

No se han presentado enmiendas a este artículo.

## ARTÍCULO NUEVE

- La Enmienda número 5 de las presentadas conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

- Las Enmiendas números 39 y 40 del Grupo Parlamentario Socialista no han sido aceptadas por la Ponencia. En consecuencia, se trasladan a Comisión para su debate y votación.

## ARTÍCULO DIEZ

- La Enmienda número 6 de las presentadas conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

- Las Enmiendas números 41 y 42 del Grupo Parlamentario Socialista no han sido aceptadas por la Ponencia. En consecuencia, se trasladan a Comisión para su debate y votación.

## ARTÍCULO ONCE

No se han presentado enmiendas a este artículo.

## ARTÍCULO DOCE

No se han presentado enmiendas a este artículo.

## ARTÍCULO TRECE

No se han presentado enmiendas a este artículo.

## ARTÍCULO CATORCE

- La Enmienda número 43 del Grupo Parlamentario Socialista no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

## ARTÍCULO QUINCE

- La Enmienda número 44 del Grupo Parlamentario Socialista no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

- La Enmienda número 9 de los Procuradores doña Laura Domínguez Arroyo y don Juan Pablo Fernández Santos no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.



## **ARTÍCULO DIECISÉIS**

No se han presentado enmiendas a este artículo.

## **ARTÍCULO DIECISIETE**

- La Enmienda número 45 del Grupo Parlamentario Socialista no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

## **ARTÍCULO DIECIOCHO**

- La Enmienda número 46 del Grupo Parlamentario Socialista no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

## **ARTÍCULO DIECINUEVE**

- La Enmienda número 7 de las presentadas conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

## **ARTÍCULO VEINTE**

No se han presentado enmiendas a este artículo.

## **ARTÍCULO VEINTIUNO**

No se han presentado enmiendas a este artículo.

## **ARTÍCULO VEINTIDÓS**

- La Enmienda número 47 del Grupo Parlamentario Socialista no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

## **ENMIENDA NÚMERO 8 DE LAS PRESENTADAS CONJUNTAMENTE POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR Y CIUDADANOS**

- La Enmienda número 8 de las presentadas conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos, que propone la incorporación al Proyecto de Ley de un nuevo artículo 22 bis, no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

## **ARTÍCULO VEINTITRÉS**

La Enmienda número 48 del Grupo Parlamentario Socialista no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

## **ARTÍCULO VEINTICUATRO**

- La Enmienda número 10 de los Procuradores doña Laura Domínguez Arroyo y don Juan Pablo Fernández Santos no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

## **ARTÍCULO VEINTICINCO**

No se han presentado enmiendas a este artículo.



## **ENMIENDA NÚMERO 9 DE LAS PRESENTADAS CONJUNTAMENTE POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR Y CIUDADANOS**

- La Enmienda número 9 de las presentadas conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos, que propone la incorporación al Proyecto de Ley de un nuevo artículo, no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

## **DISPOSICIÓN ADICIONAL**

- La Enmienda número 49 del Grupo Parlamentario Socialista no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

## **ENMIENDAS NÚMEROS 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81 Y 82 DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**

- Las Enmiendas números 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81 y 82 del Grupo Parlamentario Socialista, que proponen la incorporación al Proyecto de Ley de treinta y tres nuevas disposiciones adicionales, no han sido aceptadas por la Ponencia. En consecuencia, se trasladan a Comisión para su debate y votación.

## **ENMIENDA NÚMERO 11 DE LOS PROCURADORES DOÑA LAURA DOMÍNGUEZ ARROYO Y DON JUAN PABLO FERNÁNDEZ SANTOS**

- La Enmienda número 11 de los Procuradores doña Laura Domínguez Arroyo y don Juan Pablo Fernández Santos, que propone la incorporación al Proyecto de Ley de una nueva disposición adicional, no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

## **DISPOSICIÓN TRANSITORIA**

No se han presentado enmiendas a esta disposición transitoria.

## **DISPOSICIÓN DEROGATORIA**

- La Enmienda número 83 del Grupo Parlamentario Socialista no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

## **ENMIENDAS NÚMEROS 84, 85 Y 86 DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**

- Las Enmiendas números 84, 85 y 86 del Grupo Parlamentario Socialista, que proponen la incorporación al Proyecto de Ley de tres nuevas disposiciones finales, que pasarían a ser, respectivamente, la primera, la segunda y la tercera, no han sido aceptadas por la Ponencia. En consecuencia, se trasladan a Comisión para su debate y votación.

## **DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA**

No se han presentado enmiendas a esta disposición final.



## **DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA**

No se han presentado enmiendas a esta disposición final.

## **DISPOSICIÓN FINAL TERCERA**

No se han presentado enmiendas a esta disposición final.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de noviembre de 2021.

Fdo.: José Antonio Castro Cañibano.

Fdo.: Juan Luis Ceba Álvarez.

Fdo.: María Teresa Gago López.

Fdo.: Leticia García Sánchez.

Fdo.: Blanca Delia Negrete Santamaría.

Fdo.: Laura Pelegrina Cortijo.

Fdo.: Rosa María Rubio Martín.

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero.

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos.

---

## **TEXTO PROPUESTO POR LA PONENCIA**

El Texto propuesto por la Ponencia de la Comisión de Economía y Hacienda en el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias y Administrativas coincide literalmente con el Texto presentado por la Junta de Castilla y León y publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 303, de 3 de noviembre de 2021.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de noviembre de 2021.